



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**SECTOR ECONOMIA Y FINANZAS**

**REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de Unidades Orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación.</b>				
<b>Unidad de Medida (Variables)</b>	<b>Unidades orgánicas</b>				
<b>UOT (V1)</b>	<b>Total de unidades orgánicas del Sector</b>				
<b>UOAIO(V2)</b>	<b>Número de unidades orgánicas del SEF con adecuado índice de ocupación</b>				
<b>Fórmula</b>	$\% \text{ UOHO} = \frac{UOT - UOAIO}{UOT} \times 100 \%$				
<b>Instrucciones:</b>					
a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.					
b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.					
c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I					
d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A					
<b>Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha</b>	<b>Variab</b>	<b>Valores de los Indicadores de Brechas</b>			
<b>Nacional</b>		<b>Línea Base (Año 2018)</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>
<b>PERÚ</b>	<b>Indicador</b>	<b>51.69%</b>	<b>50.56%</b>	<b>39.72%</b>	<b>24.16%</b>
	<b>V1</b>	<b>89.00</b>	<b>89.00</b>	<b>89.00</b>	<b>89.00</b>
	<b>V2</b>	<b>43.00</b>	<b>44.00</b>	<b>53.65</b>	<b>67.50</b>

Nota: Los indicadores del Sector no aplican a nivel regional, provincial y distrital, por sus funciones y competencias.



*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS**

**REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS**

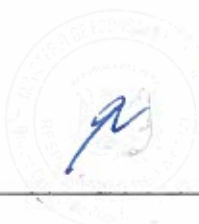
Nombre del Indicador	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada
Unidad de Medida (Variables)	Servicios operativos o misionales institucionales
T SMA (V1)	Total servicios misionales institucionales de las entidades del Sector
S MICA (V2)	Numero de servicios misionales institucionales de las entidades del Sector con capacidad operativa adecuada
Fórmula	$\% SMISC = \frac{T SMA - S MICA}{T SMA} \times 100 \%$

**Instrucciones:**

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.
- c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2018)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Nacional	Indicador	87.18%	59.74%	48.21%	40.51%
PERÚ	V1	39.00	39.00	39.00	39.00
	V2	5	16	20	23

Nota: Los indicadores del Sector no aplican a nivel regional, provincial y distrital, por sus funciones y competencias.





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**SECTOR ECONOMIA Y FINANZAS**

**REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente</b>
<b>Unidad de Medida (Variables)</b>	<b>Sistemas de Información y comunicación</b>
<b>SIT (V1)</b>	<b>Número total de sistemas de información de las Entidades del Sector.</b>
<b>SICE (V2)</b>	<b>Número de sistemas de información que funcionan adecuadamente en las Entidades del Sector.</b>
<b>Fórmula</b>	$\% SINE = \frac{SIT - SICE}{SIT} \times 100 \%$

Instrucciones:

- a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
- b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.
- c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
- d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2018)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Nacional	Indicador	93.34%	66.66%	46.66%	26.66%
PERÚ	V1	10.00	10.00	10.00	10.00
	V2	0.67	3.33	5.33	7.33

Nota: Los indicadores del Sector no aplican a nivel regional, provincial y distrital, por sus funciones y competencias.






MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

SECTOR ECONOMIA Y FINANZAS

REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS

Nombre del Indicador	Porcentaje de Centros de Servicio al Contribuyente (CSC) en condiciones inadecuadas					
Unidad de Medida (Variables)	Centro de Servicio al Contribuyente					
Total de CSC (V1)	Total Centro de Servicios al Contribuyente					
Número de CSC en condiciones inadecuadas (V2)	Número de Centros de Servicios al Contribuyente en condiciones inadecuadas					
Fórmula	$\% \text{ de CSC en condiciones inadecuadas} = \frac{\text{Número de CSC en condiciones inadecuadas}}{\text{Total de CSC}} \times 100$					
<b>Instrucciones:</b> a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes. b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes. c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A						
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Valores de los Indicadores de Brechas				
Nacional		Variables	Línea Base (Año 2018)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
PERÚ		Indicador	50.43%	46.09%	35.65%	28.70%
		V1	115	115	115	115
		V2	58	53	41	33

Nota: Los indicadores del Sector no aplican a nivel regional, provincial y distrital, por sus funciones y competencias.



*[Handwritten signature]*





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

**SECTOR ECONOMIA Y FINANZAS**

**REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de zonas sin Centro de Servicio al Contribuyente.</b>				
<b>Unidad de Medida (Variables)</b>	<b>Centro de Servicio al Contribuyente</b>				
<b>Total de zonas donde sea necesario un CSC (V1)</b>	<b>Número total de zonas donde sea necesario un Centro de Servicio al Contribuyente</b>				
<b>Número de zonas sin CSC (V2)</b>	<b>Número de zonas sin Centro de Servicio al Contribuyente</b>				
<b>Fórmula</b>	<b>% zonas sin CSC = <math>\frac{\text{Número de zonas sin CSC}}{\text{Total de zonas donde sea necesario un CSC}} \times 100</math></b>				
<b>Instrucciones:</b>					
a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.					
b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.					
c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I					
d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A					
<b>Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha</b>	<b>Variables</b>	<b>Valores de los Indicadores de Brechas</b>			
<b>Nacional</b>		<b>Línea Base (Año 2018)</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>
<b>PERÚ</b>	<b>Indicador</b>	<b>2.50%</b>	<b>2.50%</b>	<b>0.83%</b>	<b>0.00%</b>
	<b>V1</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>120</b>
	<b>V2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Nota: Los indicadores del Sector no aplican a nivel regional, provincial y distrital, por sus funciones y competencias.





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTO**

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

**SECTOR ECONOMIA Y FINANZAS**

**REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de Oficinas Zonales en condiciones inadecuadas</b>				
<b>Unidad de Medida (Variables)</b>	<b>Oficinas Zonales</b>				
<b>Total de OZ (V1)</b>	<b>Total Oficinas Zonales</b>				
<b>Número de OZ en condiciones inadecuadas (V2)</b>	<b>Número de Oficinas Zonales en condiciones inadecuadas</b>				
<b>Fórmula</b>	<b>% de OZ en condiciones inadecuadas = <math>\frac{\text{Número de OZ en condiciones inadecuadas}}{\text{Total de Oficinas Zonales}} \times 100</math></b>				
<b>Instrucciones:</b>					
a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.					
b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.					
c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I					
d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A					
<b>Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha</b>	<b>Variables</b>	<b>Valores de los Indicadores de Brechas</b>			
<b>Nacional</b>		<b>Línea Base (Año 2018)</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>
<b>PERÚ</b>	<b>Indicador</b>	<b>33.33%</b>	<b>33.33%</b>	<b>16.67%</b>	<b>0.00%</b>
	<b>V1</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>V2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Nota: Los indicadores del Sector no aplican a nivel regional, provincial y distrital, por sus funciones y competencias.





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

SECTOR ECONOMIA Y FINANZAS

SECTOR ECONOMIA Y FINANZAS					
REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS					
Nombre del Indicador	Porcentaje de Intendencias Regionales en condiciones inadecuadas				
Unidad de Medida (Variables)	Intendencias Regionales				
Total IR (V1)	Total Intendencias Regionales				
Número de IR en condiciones inadecuadas (V2)	Numero de Intendencias Regionales en condiciones inadecuadas				
Fórmula	$\% \text{ de IR en condiciones inadecuadas} = \frac{\text{Número de IR en condiciones inadecuadas} \times 100}{\text{Total de Intendencias Regionales}}$				
<b>Instrucciones:</b>					
a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.					
b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.					
c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I					
d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A					
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2018)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Nacional	Indicador	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%
PERÚ	V1	10	10	10	10
	V2	2	2	2	1

Nota: Los indicadores del Sector no aplican a nivel regional, provincial y distrital, por sus funciones y competencias.





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
 Y PRESUPUESTO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

SECTOR ECONOMIA Y FINANZAS

REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS

Nombre del Indicador	Porcentaje de Intendencias de Aduanas en condiciones inadecuadas				
Unidad de Medida (Variables)	Intendencias de Aduanas				
Total de IA (V1)	Total Intendencias de Aduanas				
Número de IA en condiciones inadecuadas (V2)	Numero de Intendencias de Aduanas en condiciones inadecuadas				
Fórmula	$\% \text{ de IA en condiciones inadecuadas} = \frac{\text{Número de IA en condiciones inadecuadas}}{\text{Total de Intendencias de Aduanas}} \times 100$				
<b>Instrucciones:</b> a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes. b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes. c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A					
<b>Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha</b> Nacional		<b>Valores de los Indicadores de Brechas</b>			
		<b>Variables</b> Línea Base (Año 2018)	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>
<b>PERÚ</b>		<b>Indicador</b>	<b>42.86%</b>	<b>42.86%</b>	<b>42.86%</b>
		V1	14	14	14
		V2	6	6	5

Nota: Los indicadores del Sector no aplican a nivel regional, provincial y distrital, por sus funciones y competencias.







MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**SECTOR ECONOMIA Y FINANZAS**

**REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de Intendencia de Aduanas y Tributos Internos en condiciones inadecuadas</b>				
<b>Unidad de Medida (Variables)</b>	<b>Intendencia de Aduanas y Tributos Internos</b>				
<b>Total IAT (V1)</b>	<b>Total Intendencia de Aduanas y Tributos Internos</b>				
<b>Número de IAT en condiciones inadecuadas (V2)</b>	<b>Numero de Intendencia de Aduanas y Tributos Internos en condiciones inadecuadas</b>				
<b>Fórmula</b>	<b>% de IAT en condiciones inadecuadas = <math>\frac{\text{Número de IAT en condiciones inadecuadas}}{\text{Total de Intendencia de Aduanas y Tributos Internos}} \times 100</math></b>				
<b>Instrucciones:</b>					
a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.					
b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.					
c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I					
d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A					
<b>Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha</b>	<b>Variables</b>	<b>Valores de los Indicadores de Brechas</b>			
<b>Nacional</b>		<b>Línea Base (Año 2018)</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>
<b>PERÚ</b>	<b>Indicador</b>	<b>20.00%</b>	<b>20.00%</b>	<b>20.00%</b>	<b>20.00%</b>
	<b>V1</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
	<b>V2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Nota: Los indicadores del Sector no aplican a nivel regional, provincial y distrital, por sus funciones y competencias.





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

SECTOR ECONOMIA Y FINANZAS

REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS

Nombre del Indicador	Porcentaje de Puestos de Control en condiciones inadecuadas				
Unidad de Medida (Variables)	Puestos de Control				
Total de PC (V1)	Total Puestos de Control				
Número de PC en condiciones inadecuadas (V2)	Número de Puestos de Control en condiciones inadecuadas				
Fórmula	$\% \text{ de PC en condiciones inadecuadas} = \frac{\text{Número de PC en condiciones inadecuadas} \times 100}{\text{Total de Puestos de Control de bienes y mercancías}}$				
<b>Instrucciones:</b> a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes. b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes. c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A					
<b>Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha</b>	<b>Variables</b>	<b>Valores de los Indicadores de Brechas</b>			
<b>Nacional</b>		<b>Línea Base (Año 2018)</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>
<b>PERÚ</b>	<b>Indicador</b>	<b>68.83%</b>	<b>67.53%</b>	<b>66.23%</b>	<b>66.23%</b>
	<b>V1</b>	<b>77</b>	<b>77</b>	<b>77</b>	<b>77</b>
	<b>V2</b>	<b>53</b>	<b>52</b>	<b>51</b>	<b>51</b>

Nota: Los indicadores del Sector no aplican a nivel regional, provincial y distrital, por sus funciones y competencias.





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

SECTOR ECONOMIA Y FINANZAS

REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS					
Nombre del Indicador	Porcentaje de Almacenes en condiciones inadecuadas				
Unidad de Medida (Variables)	Almacenes				
Total Almacenes (V1)	Total Almacenes				
Número de Almacenes en condiciones inadecuadas (V2)	Numero de Almacenes en condiciones inadecuadas				
Fórmula	$\% \text{ de Almacenes en condiciones inadecuadas} = \frac{\text{Número de Almacenes en condiciones inadecuadas}}{\text{Total de Almacenes}} \times 100$				
<b>Instrucciones:</b>					
a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.					
b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.					
c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I					
d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A					
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2018)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Nacional					
PERÚ	Indicador	66.67%	63.89%	63.89%	63.89%
	V1	36	36	36	36
	V2	24	23	23	23

Nota: Los indicadores del Sector no aplican a nivel regional, provincial y distrital, por sus funciones y competencias.



